



Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2025



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

06 de mayo de 2025

VISTO:

Que por decreto N° 233/25 se determinó que el área de Mantenimiento de Espacios verdes dependiera en cuanto a su funcionalidad y operatividad de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que este Gobierno Municipal ha modificado y generado actividades y tareas que no se desarrollaba con anterioridad la nombrada área, en pos de lograr una mayor eficiencia en el desarrollo y prestación de servicios a los vecinos;

CONSIDERANDO:

Que, ante ésta situación y en pos de lograr éste objetivo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Determinar que el área de Mantenimiento de Espacios Verdes pasará a depender de la Subsecretaría de Servicios Públicos a fin de lograr una mejor coordinación del trabajo y de la prestación de los servicios a los vecinos.-

ARTÍCULO 2º.-Por Dirección de Recursos Humanos proceder a modificar en el Presupuesto de Gastos del corriente ejercicio las adecuaciones que resulten necesarias en virtud de lo dispuesto por el presente.-

ARTÍCULO 3º.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --del Municipio.-

DECRETO N°:802.-  
CSM.-3/C.-



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE